

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPACION EN CONGRESOS Y ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE LOS HIDRATOS DE CARBONO DURANTE EL AÑO 2021

El Grupo de Hidratos de Carbono de la RSEQ abre una convocatoria general de ayudas para facilitar la participación de los miembros del GE-HIC en congresos y reuniones científicas donde vayan a presentar resultados de su actividad investigadora.

Es una convocatoria abierta durante todo el año 2021.

En las solicitudes se priorizará a estudiantes de doctorado o posdoctorales recientes (dos años desde la lectura de tesis) que vayan a realizar una comunicación en el congreso para el que se solicita la ayuda.

Se destinarán hasta un máximo de 4 ayudas por congreso. En casos de actividades o congresos que el GE-HIC considere de especial interés, adicionalmente se podrán lanzar convocatorias específicas de ayudas.

Condiciones:

A) *Ser miembro del GE-HIC.*

B) *Tipo de Ayudas:*

a) *Ayudas de inscripción: financiación hasta el equivalente de una inscripción temprana de estudiante en el congreso solicitado. Una vez asignada la ayuda, esta se gestionará con el beneficiario para que la inscripción sea pagada directamente por el GE-HIC. Para ser beneficiario de este tipo de ayudas es necesario que el solicitante no este inscrito antes de la resolución de la ayuda.*

b) *Ayudas de viaje y/o estancia. Estas ayudas servirán para cubrir gastos de transporte y/o alojamiento hasta un máximo equivalente a una inscripción temprana de estudiante. En este tipo de ayudas la cantidad efectiva a financiar o reembolsar posteriormente corresponderá a la factura de transporte u hotel que deberá ser presentada al GE-HIC*

C) *Información a aportar en la solicitud:*

Nº de socio de la RSEQ. Situación profesional/académica del solicitante. Interés del Congreso o actividad para el que se solicita la ayuda y, cuando corresponda, el título de la comunicación que se vaya a presentar.

En caso de estudiante o posdoctoral reciente además se adjuntará una carta del supervisor/director indicando el interés de la participación del solicitante en el congreso para el que se solicita la ayuda.

D) *Resolución de adjudicación de las ayudas:*

Al ser convocatoria abierta, la Junta del GE-HIC comunicara las ayudas a los beneficiarios según se vayan resolviendo las adjudicaciones. Una vez adjudicada la ayuda se acordará con el beneficiario la forma de hacerla efectiva.